

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19287** MOBILIARIO CLÍNICO SANITARIO, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 864/09, ejecución 63/11, seguido a instancia de Iván Santos y David Santos, contra Mobiliario Clínico Sanitario, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 20 de abril de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Mobiliario Clínico Sanitario, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.593,1 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de mayo de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120041763-1